



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT - EL ESTADO DE HIDALGO

DEMANDAS ESPECÍFICAS CONVOCATORIA 2014-C01

Área 1. Prevención del delito.

Demanda 1.1. Desarrollo de un estudio del perfil delictivo del Distrito Judicial de Pachuca de Soto que permita actualizar la normativa para la prevención del delito en el Estado de Hidalgo.

Antecedentes.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, destaca en su Eje 4, titulado “*Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía*”, el significativo crecimiento de la población hidalguense, que ha propiciado el incremento de la delincuencia y que de acuerdo a la información de la Procuraduría General de la República, en la ciudad de Pachuca y su área conurbada se concentra la mayor incidencia delictiva del Estado.

Hidalgo cuenta con avances claros para revertir esta problemática, ya que es uno de los pocos Estados que tienen una Ley de Prevención del Delito, además posee un Consejo Estatal para la Prevención del Delito, un Centro Estatal de Atención Integral de las Adicciones y la Subcomisión Interinstitucional para la Reforma Penal en Hidalgo.

El referido Plan Estatal de Desarrollo, establece que “*se impulsará una política de Estado en materia de seguridad pública, integral, democrática y basada en el respeto a los derechos humanos, enfocada a prevenir y erradicar la violencia, las adicciones, la conducta delictiva, el narcotráfico y la delincuencia organizada*”.

La investigación jurídica y social, tienen un papel fundamental en la política preventiva, debido a que es la investigación científica la que se ocupa de los abordajes teórico-causales de la delincuencia y de la implementación de metodologías que resuelvan los problemas que se presentan en la sociedad. Es por ello que, la prevención del delito como política gubernamental, requiere de investigación científica que sustente la toma correcta de decisiones.

En este sentido, a través del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-El Estado de Hidalgo, se desarrollaron proyectos de investigación en materia de prevención del delito; de los cuáles derivaron el Plan Rector para la Prevención del Delito en el Estado de Hidalgo, necesario para planear las acciones del Gobierno Estatal; y la propuesta de iniciativa de Ley Estatal de Prevención del Delito, misma que fue aprobada por el Congreso del Estado y se encuentra vigente desde el 8 de diciembre de 2009. Ambos instrumentos fueron los primeros en su tipo, por lo que la legislación hidalguense trascendió a nivel nacional, ya que a poco más de dos años del inicio de su vigencia, el 24 de enero de 2012 fue expedida la Ley General de Prevención de la Violencia y la Delincuencia; el 8 de abril de 2012, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Coahuila y el 18 de abril de 2012, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana del Estado de Chihuahua.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Estos proyectos también tuvieron como resultado la creación de un Consejo Estatal para la Prevención del Delito y la creación de un sistema dotado de mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas, en el que participan de manera ordenada las instituciones públicas y la comunidad, superando la concepción de prevención del delito como una función sólo a cargo del Estado.

En congruencia con un Estado moderno e innovador, en Hidalgo se tiene contemplada la adopción de políticas integrales en materia de seguridad y justicia. En este contexto, se planteará la política y los mecanismos de fortalecimiento, seguimiento y evaluación, tanto en materia de seguridad pública como del sistema de procuración e impartición de justicia, partiendo del análisis de los municipios con mayor incidencia delictiva; en particular de Pachuca de Soto.

En el Estado, se tiene contemplada la construcción de un sistema de información y perfiles delincuenciales actualizable, así como un sistema georreferenciado que ubique las zonas geográficas en donde ocurren los delitos, que aporte información valiosa para la intervención institucional.

Para la conformación del Plan Rector para la Prevención del Delito en el Estado de Hidalgo fue necesario el estudio de casos sobre el perfil de la delincuencia en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto en el periodo comprendido entre 1981 y 2000, mismo que se realizó a partir de la información proveniente de los expedientes de las causas penales resguardados en el Archivo Histórico del Poder Judicial.

Es una prioridad para el Gobierno del Estado de Hidalgo implementar el nuevo Sistema de Justicia Penal, en primera etapa en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto, por ser el de mayor incidencia delictiva; que además de la capital comprende los Municipios de Epazoyucan, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma y Zempoala. Para esto, es necesario actualizar el perfil delincencial, que desde luego, ha cambiado desde el año 2000. Así mismo, es indispensable generar una base de datos que permita la sistematización, análisis e interpretación de la información, a fin de proporcionar a los encargados de la prevención e investigación delictiva, de la procuración e impartición de justicia y de la ejecución de sanciones, el conocimiento de los diversos factores que incidieron en el comportamiento de la delincuencia en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto del año 2001 a la fecha.

La información que se obtenga ofrecerá un panorama de la magnitud y la proporción de las prácticas delincuenciales en la entidad, así como su evolución en la última década; información con la que actualmente no cuentan las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la administración de justicia, y que las orientará para tomar decisiones con la mayor objetividad posible.

Indicadores de impacto.

1. Número de áreas de alto riesgo delictivo identificadas en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto.
2. Número de factores sociales identificados que inciden sobre el delito.
3. Líneas de acción para la prevención del delito en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto.
4. Número de acuerdos de colaboración con las distintas organizaciones que participan en la prevención del delito.



Objetivo general.

Desarrollar un estudio del perfil delictivo del Distrito Judicial de Pachuca de Soto que permita a las autoridades encargadas de la seguridad pública y la administración de justicia, tener un panorama de la magnitud y la proporción de las prácticas delictivas, así como su evolución del año 2001 a la fecha.

Objetivos específicos.

1. Desarrollar un estudio del perfil delictivo del Distrito Judicial de Pachuca de Soto que incluya al menos los siguientes aspectos:
 - a) Factores sociales que inciden sobre la delincuencia del año 2001 a la fecha.
 - b) Distribución geográfica de la delincuencia del año 2001 a la fecha para identificar cuáles son las zonas de riesgo del Distrito Judicial de Pachuca de Soto.
 - c) Evolución delictiva en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto del año 2001 a la fecha.
 - d) Delitos más comunes en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto del año 2001 a la fecha.
2. Desarrollar una base de datos que permita sistematizar la información contenida en el estudio del perfil delictivo del Distrito Judicial de Pachuca de Soto.

Productos esperados.

1. Estudio del perfil delictivo del Distrito Judicial de Pachuca de Soto con al menos los siguientes aspectos:
 - a) Factores sociales que inciden sobre la delincuencia del año 2001 a la fecha.
 - b) Mapa con los puntos y/o zonas de riesgo delictivo del año 2001 a la fecha del Distrito Judicial de Pachuca de Soto.
 - c) Evolución delictiva en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto del año 2000 a la fecha.
 - d) Delitos más comunes en el Distrito Judicial de Pachuca de Soto del año 2001 a la fecha.
2. Base de datos que contenga la información siguiente:
 - a) Tipos penales, el origen, edad, género, estado civil, religión, nivel de instrucción, ocupación y adicciones de los procesados, el resultado de las sentencias dictadas a las personas que fueron procesadas a partir de los datos que se obtengan de los expedientes de las causas penales radicadas en los juzgados del ramo penal de Pachuca, misma que se utilizará para la elaboración del perfil delictivo del Distrito Judicial de Pachuca de Soto.
 - b) La información derivada del estudio del perfil delictivo del Distrito Judicial de Pachuca de Soto.
3. Personal capacitado que hará uso de la base de datos.



Tiempo de ejecución.

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 12 meses.

Modalidad.

A. Investigación Científica:

A2) Aplicada.

Usuarios.

Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Consideraciones particulares.

1. Con la finalidad de asegurar el éxito del proyecto, se plantean como elementos clave para la presentación de las propuestas, las siguientes particularidades:
 - a) Fortaleza científica del proponente, reflejada en el reconocimiento nacional e internacional de la institución proponente y de los investigadores invitados a participar en el proyecto.
 - b) El proponente deberá presentar una propuesta que incluya como Responsable Técnico a un especialista en el área y con trayectoria comprobable en temas relacionados con las áreas que requiere la demanda específica.
 - c) Las propuestas deberán atender la demanda en su totalidad, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la presente demanda.
 - d) Las propuestas de instituciones ubicadas fuera del Estado de Hidalgo deberán incluir dentro de su grupo de trabajo a instituciones, investigadores y estudiantes con los que cuenta el Estado de Hidalgo.

Enlace.

Mtro. Alejandro Franco Segura.

Director de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo.

Tel: (771) 77 80818 y 77 80811.

Correo electrónico: alejandrofs@hidalgo.gob.mx.



Área 2. Innovación.

Demanda 2.1. Creación de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial.

Antecedentes.

Una estrategia que contribuirá a potencializar el desarrollo tecnológico y la innovación del sector industrial de la entidad es la creación, mediante un convenio de colaboración, del Centro de Vinculación Academia-Empresa-Gobierno, signado el pasado 22 de mayo de 2014 por el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo, en representación del sector empresarial; la Secretaría de Desarrollo Económico de Hidalgo, por la parte gubernamental; y la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, en representación del sector educativo; de manera particular, de las Instituciones de Educación Superior en el Estado y el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, como ejecutor de la política estatal de ciencia, tecnología e innovación. El centro de vinculación academia-gobierno-empresa propicia el acercamiento tangible de la academia con la empresa mediante la formación de recursos humanos en activo en las microempresas hidalguenses contribuyendo de esta manera en la competitividad de las mismas con la creación de una especialidad.

De acuerdo con el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), a julio de 2014, el número de empresas registradas en el Estado de Hidalgo es de 11,929, cifra que posiciona a la entidad en el décimo octavo lugar a nivel nacional y representa el 1.72% del total de empresas del país, de las cuales el 97.75% son microempresas.

La innovación, es reconocida como un conjunto de actividades encaminadas a la obtención de productos y servicios tecnológicos cuya finalidad es su comercialización y/o rentabilización. En la misma línea, la gestión estratégica de la innovación y de la propiedad industrial son dos temas relevantes en la tradición micro de los estudios de innovación.

Si bien, la innovación ha adquirido gran importancia para el crecimiento y la competitividad, en México se mantiene como un tema relativamente olvidado en la práctica, según se desprende de la revisión de las cifras, que exhiben una condición de pérdida persistente de competitividad y creciente desigualdad económica.

En este contexto y dando prioridad al fortalecimiento de las microempresas de la entidad, es una necesidad del Gobierno del Estado de Hidalgo, crear una especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial que contribuya a formar recursos humanos que fortalezca el crecimiento y la competitividad de las empresas e industria del Estado.

Al mes de junio del 2014, las Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo cuentan con 30 programas de posgrado incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, de los cuales, 19 son de maestría, 10 de doctorado y uno de especialidad.

El Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ, A.C), Unidad Hidalgo, ofrece por tercer año un programa de posgrado vinculado con la industria denominado Maestría en Sistemas de Manufactura Avanzada, y la primer convocatoria para el programa de doctorado en el mismo tema, por lo que es fundamental implementar la especialidad en “Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial” que fortalezca los programas vinculados con el sector productivo orientados a la formación de recursos humanos en activo en las empresas participantes, dando prioridad a MPYMES manufactureras incorporados a este sector y promueva un aumento de la productividad y competitividad de las empresas hidalguenses a través de la gestión estratégica de la innovación.



Indicadores de impacto.

1. Número de recursos humanos formados en la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la propiedad Industrial.
2. Número de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación realizados a través de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial.
3. Número de empresas de base tecnológica que se integran a la especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial.
4. Número de estudiantes incorporados a la especialidad vinculados con la empresa.

Objetivo general.

Diseñar e implementar una Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial, que permita formar recursos humanos capaces de gestionar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en las microempresas del Estado de Hidalgo.

Objetivos específicos.

1. Diseñar el plan de estudios para la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial con base en las necesidades del sector empresarial del Estado de Hidalgo.
2. Alcanzar la validez ante la instancia correspondiente, del programa para la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial.
3. Implementar la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial a través de la emisión de una primera convocatoria, admisión y egreso de la primera generación de estudiantes.
4. Formar recursos humanos expertos en gestión estratégica de la innovación y la propiedad industrial, capaces de liderar grupos de trabajo multidisciplinarios en desarrollo de productos y procesos encaminados a obtener soluciones en el diseño de productos y optimización de procesos.
5. Promover la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación para la industria.

Productos esperados.

1. Plan de estudios validado por la Secretaría de Educación Pública para la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial con base en las necesidades del sector empresarial del Estado de Hidalgo.
2. Primera convocatoria emitida para la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial.
3. Recursos humanos formados, expertos en gestión estratégica de la innovación y en propiedad industrial, capaces de liderar grupos de trabajo multidisciplinarios en desarrollo de productos y procesos encaminados a obtener soluciones en el diseño de productos y optimización de procesos.



4. Eficiencia terminal de egreso de la primera generación de al menos el 85%.
5. Cartera de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación realizados por estudiantes de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de Propiedad Industrial que incluyan dentro de sus entregables, prototipos o productos susceptibles de generar patentes o registros industriales, nacional o en su caso, internacional.

Tiempo de ejecución.

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 18 meses.

Modalidad.

C. Formación de Recursos Humanos.

C1) Creación y consolidación de programas de posgrado que atiendan las prioridades específicas.

Usuario.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo.

Consideraciones particulares.

1. Con la finalidad de asegurar el éxito del proyecto, se plantean como elementos clave para la presentación de las propuestas, las siguientes particularidades:
 - a) Fortaleza científica y tecnológica del proponente, reflejada en el reconocimiento nacional e internacional de la institución proponente y de los especialistas invitados a participar en el proyecto.
 - b) El proponente deberá presentar una propuesta que incluya como responsable técnico a un especialista de reconocido liderazgo en el área de desarrollo tecnológico e innovación y con trayectoria comprobable.
 - c) Las propuestas deberán atender a la demanda específica en su totalidad, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la presente demanda, es decir, la generación de todos los productos especificados en la misma.
 - d) Los recursos solicitados al "Fondo Mixto" deberán ser congruentes con el alcance del proyecto, la estrategia para su desarrollo y con la disponibilidad de recursos.
 - e) La especialidad deberá incluir dentro del perfil de ingreso:
 - Personal de la industria interesados en desarrollar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico para la industria.
 - f) La especialidad deberá incluir dentro del perfil de egreso:



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

- Especialistas en propiedad industrial, capaces de liderar grupos multidisciplinares en desarrollo de productos y procesos encaminados a obtener soluciones innovadoras en el diseño de productos y optimización de los procesos.
- g) La institución proponente deberá garantizar la disponibilidad de profesores que se integrarán como docentes en la especialidad.

Enlace.

Mtro. Alejandro Franco Segura.

Director de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo.

Tel: (01 771) 77 80818 y 77 80811.

Correo electrónico: alejandrofs@hidalgo.gob.mx.



Demanda 2.2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en el Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo.

Antecedentes.

Un factor estratégico para detonar el desarrollo en un Estado o región es el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. Para ello, es indispensable establecer un modelo de desarrollo científico y tecnológico que permita definir la política de Estado que propicie la generación y aplicación del conocimiento, la formación de capital humano de calidad, medido en términos de investigadores y tecnólogos, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, el desarrollo de excelencia en las áreas estratégicas regionales, así como la creación y fortalecimiento de una cultura científica y tecnológica en la sociedad hidalguense.

El Estado de Hidalgo cuenta con instituciones de educación superior e investigación distribuidas principalmente en los siete Municipios que conforman la zona metropolitana (Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala). Estos Municipios albergan instituciones como el Instituto de Ciencias de la Salud, el Instituto de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad La Salle, la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte y recientemente, el Instituto Politécnico Nacional; destacando como un espacio orientado al desarrollo del conocimiento y la investigación científica que aporta valor agregado a la sociedad del Estado.

La Ciudad del Conocimiento y la Cultura es una de las principales estrategias del Gobierno del Estado de Hidalgo, fundamentada en el modelo de la Triple Hélice, para la generación de alianzas e interacción con el gobierno federal, universidades públicas y privadas, empresas y centros de investigación; que tienen como meta el crecimiento económico de la región, vía el conocimiento aplicado y la innovación en un mismo espacio geográfico, misma que se localiza entre los Municipios de San Agustín Tlaxiaca y Pachuca de Soto.

El Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo (PCyTH), ubicado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, es un espacio de excelencia y se incorpora como un componente importante en el clúster del conocimiento creado para elevar la competitividad al generar un ambiente de colaboración entre las universidades, instituciones de investigación, empresas y gobierno. El PCyTH, como parte de la infraestructura científica y Tecnológica de la entidad, promueve y genera acciones encaminadas a apoyar a los investigadores, empresarios, centros públicos y universidades proporcionando asesoramiento tecnológico, servicios de capacitación, entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en su objetivo 3.3, *“Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos;”* y en la estrategia 3.3.5 *“Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional,”* basa sus acciones en promover el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos, así como el equipamiento de espacios públicos con tecnologías de información y comunicación.

En este contexto, el PCyTH está alineado a la política de desarrollo económico vinculando los sectores productivos con las áreas prioritarias del conocimiento: mecatrónica, energías renovables, tecnologías de la información y comunicación, biotecnología alimentaria, logística, materiales y metalurgia, y biodiversidad; de igual forma está vinculado a los sectores estratégicos de metalmeccánica, minería, logística y textil-vestido.



El PCyTH, en conjunto con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CITNOVA), brinda especial atención a las áreas de agrobiotecnología, logística, metalmecánica y tecnologías de la información.

Dentro del PCyTH se encuentra el edificio de ciencia, el cual alberga al CITNOVA, el Centro de Vinculación Academia-Empresa y al Centro Nacional de Innovación de las Industrias Textil y del Vestido; el edificio de tecnología que alberga a la Agencia de Innovación empresarial, la Oficina de Transferencia de Tecnología, empresas de base tecnológica (Mantiz Game Studios y Facet), la incubadora empresarial de base tecnológica del Instituto Politécnico Nacional y las oficinas de “Punto mover a México”.

Con creación de nuevos espacios en el PCyTH se promoverá la vinculación academia-empresa-gobierno, se fomentará el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica y se facilitará el intercambio de conocimiento entre profesores, investigadores y especialistas en diversas áreas del conocimiento que el mismo PCyTH demanda como punto estratégico y líneas de acción.

Indicadores de impacto.

1. Número de convenios de colaboración formalizados entre la academia y la empresa.
2. Número de servicios especializados que el PCyTH ofrece en materia de tecnologías de información.
3. Número de empresas en sectores y actividades económicas estratégicas del Estado de Hidalgo
4. Número de negocio y de proyectos con valor agregado vinculados a través de la academia y centros de investigación.

Objetivo general.

Fortalecer la infraestructura tecnológica del edificio sede del PCyTH que permita generar oportunidades de desarrollo económico y social al poner a disposición de la comunidad científica, tecnológica y empresarial, infraestructura en tecnologías de la información y comunicación que promuevan la vinculación academia-empresa-gobierno.

Objetivos específicos.

1. Fortalecer la infraestructura en tecnologías de la información y comunicación en el edificio sede del PCyTH que permita a la comunidad científica y tecnológica desarrollar proyectos dirigidos a resolver las necesidades de la sociedad.
2. Impulsar el desarrollo tecnológico a través del uso de softwares y hardwares de última generación al alcance de los usuarios del PCyTH.
3. Incorporar tecnologías de información y comunicaciones que permitan proporcionar los servicios ofertados en el PCyTH, así como las necesidades específicas del Estado de Hidalgo en materia de ciencia y tecnología.
4. Impulsar la interacción entre las redes del conocimiento y la mejora de la vinculación academia-empresa a través de espacios con equipamiento en tecnologías de la información y



comunicación, acorde a las necesidades actuales de la comunidad científica y tecnológica del Estado de Hidalgo.

Productos esperados.

1. Equipamiento de las áreas del edificio sede del PCyTH con tecnologías de la información y comunicación de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Equipamiento de la sala de juntas y de videoconferencias que permita la interacción de científicos, académicos y empresarios en reuniones de carácter científico y tecnológico nacionales e internacionales.
 - b) Equipamiento de una sala que permita el diseño de proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología e innovación por diversas instituciones.
 - c) Equipamiento de una sala destinada para eventos de difusión y divulgación en materia científica y tecnológica.
 - d) Equipamiento de tres aulas de capacitación dedicadas a la realización de actividades de capacitación en temas de ciencia, tecnología e innovación.
 - e) Equipamiento del aula del Centro de Vinculación Academia Empresa. Este espacio estará dedicado a la atención de empresas con el objetivo de vincular de manera efectiva sus necesidades con las capacidades científicas y tecnológicas de las instituciones de educación superior y centros de investigación.
2. Equipamiento de cada una de las áreas del edificio sede del PCyTH señaladas en el numeral anterior con softwares y hardwares que garanticen su óptimo funcionamiento.
3. Plan de vinculación con instituciones y/o centros de investigación nacional e internacional y los sectores social, productivo, académico y de gobierno.
4. Estrategia de operación para atender y dar solución a las demandas de los sectores usuarios.
5. Catálogo de productos y servicios que ofrecerá el PCyTH a través de las instalaciones fortalecidas.
6. Personal capacitado que operará las nuevas instalaciones.

Tiempo de ejecución.

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 12 meses.

Modalidad.

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura.

Usuario.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo.



Consideraciones particulares.

1. Con la finalidad de asegurar el éxito en el proyecto se plantean las siguientes particularidades:
 - a) Las propuestas deberán atender la demanda en su totalidad, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la presente demanda, es decir, la generación de todos los productos especificados en la misma.
 - b) El proponente deberá especificar y demostrar las capacidades técnicas de los miembros de su equipo de trabajo en las áreas que requiere la demanda.
 - c) El proponente deberá presentar una propuesta que incluya como responsable técnico a un especialista de reconocido liderazgo en el área de desarrollo tecnológico e innovación y con trayectoria comprobable.
 - d) Los recursos solicitados, deberán ser congruentes con el alcance del proyecto.
 - e) El proponente de la presente demanda, deberá contar con la facultad legal suficiente que le permita el poder transferir en beneficio del usuario, una parte o el total de los activos adquiridos y la infraestructura derivada del proyecto que en su caso sea apoyado.

Contacto.

Mtro. Alejandro Franco Segura.

Director de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo.

Tel: (01 771) 77 80818 y 77 80811.

Correo electrónico: alejandrofs@hidalgo.gob.mx.

Persona responsable del equipamiento.

Arq. Alberto Ramírez Bracho

Director de Infraestructura Científica y Tecnológica

Tel: 7717780816

Correo electrónico: alberto.ramirez@hidalgo.gob.mx